



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

VICE RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO NUM.: 0320/VA/UNSIJ/2025
Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 25 de agosto de 2025

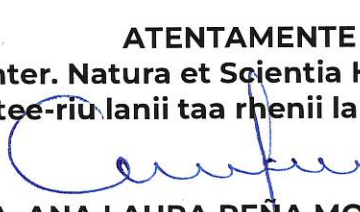
DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Estimado Doctor, con el gusto de saludarlo y por instrucción de la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de esta casa de estudios y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por este medio, me permito hacerle llegar los siguientes documentos:

1. Informe de resultados de la auditoría de la matrícula del Primer Informe Semestral 2025.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, del Primer Informe 2025.
3. Informe de matrícula en formato Excel, al correo electrónico dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx

No omito mencionar que el acuse del documento de la Cámara de Diputados, será enviado una vez que se cuente con el mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Inter. Natura et Scientia Harmonia"
"Dua ztee-riü lanii taa rhenii lanagüa yubiriu"

M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN
Vice-Rectora de Administración



C.c.p.-Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad de la Sierra Juárez. - Para su conocimiento.
M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz- Vice-rector Académico de la UNSIJ.- Mismo fin.
Expediente.



Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. C.P. 68725

Tel. 951 55 36365, 951 55 36362

Sitio Web: www.unsij.edu.mx

253050



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

VICE RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO NUM.:321/VA/UNSIJ/2025

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a 25 de agosto de 2025

DIP. SERGIO CARLOS CUTIERREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXVI
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Estimado Diputado, con el gusto de saludarlo y por instrucción de la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de esta casa de estudios y en atención a lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 1ro. y fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por este medio, me permito hacerle llegar los siguientes documentos:

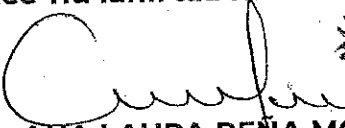
1. Informe de resultados de la auditoría de la matrícula del Primer Informe Semestral 2025.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, del Primer Semestre 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

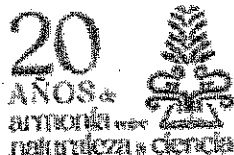
ATENTAMENTE

"Inter. Natura et Scientia Harmonia"

"Dua ztee-riu Ianii taa rhenii lanagua yubiriu"


M.A. ANA LAURA PEÑA MONDRAGÓN
Vice-Rectora de Administración

C.c.p.-Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, - Rectora de la Universidad de la Sierra Juárez. - Para su conocimiento.
M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz- Vice-rector Académico de la UNSIJ.- Mismo fin.
Expediente



Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. C.P. 68725
Tel. 951 55 36365, 951 55 36362
Sitio Web: www.unsij.edu.mx



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A. C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Guanajuato fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A. C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Juárez.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad de la Sierra Juárez se analizó de la siguiente manera:

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por la AMOCVIES, A. C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 319 alumnos y la muestra que se revisó es de 74 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A. C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 319 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad de la Sierra Juárez.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad de la Sierra Juárez.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	--
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	0	298	298
Especialidad	---	---	---
Maestría	0	21	21
Doctorado	---	---	---
Total	0	319	319



8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de la Sierra Juárez a la fecha de corte con respecto al año anterior marzo 2025/marzo 2024 es por la cantidad de 35 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de marzo de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	298	266	32	12.03
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	21	18	3	16.66
Doctorado	---	---	---	---
Total	319	284	35	12.32

Porcentaje de variación global de la matrícula: 12.32%

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad de la Sierra Juárez presentó un incremento de 35 alumnos, lo que representa el 12.32%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad de la Sierra Juárez** es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2025 en consideración al artículo 35, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Juárez se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a un formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Ixtlán de Juárez, Oaxaca; 20 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C. y titular del Órgano Interno
de Control de la Universidad de Guanajuato

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 22 de agosto de 2025.

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRICULA DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL 2025

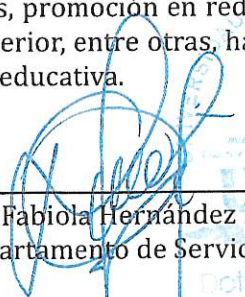
Nivel Educativo	Matrícula de Licenciatura	Total
Media Superior	-----	-----
TSU/PA	-----	-----
Licenciatura	298	298
Especialidad	-----	-----
Maestría	21	21
Doctorado	-----	-----
TOTAL	319	319

Variación de la matrícula total marzo 2025 con respecto a la matrícula total del año anterior (marzo 2024)

Nivel Educativo	Matrícula total marzo 2025	Matrícula total marzo 2024	Variación
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	298	266	32
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	21	18	3
Doctorado	0	0	0
Total	319	284	35

Porcentaje de variación global de la matrícula: **12.32%**

Explicación: Como se puede observar, tanto a nivel licenciatura como en posgrado hay un aumento de matrícula de acuerdo al informe DGESUI-SEP de 30 de marzo de 2025, en relación al año anterior. Este aumento representa el 12.03% a nivel licenciatura y 16.66% a nivel posgrado, y de manera general, se tiene un incremento de matrícula de 12.32%. La promoción de la oferta educativa en expositivas, promoción en redes sociales, visitas a escuelas, talleres con instituciones de nivel medio superior, entre otras, ha permitido incrementar el ingreso de los estudiantes a nuestra institución educativa.


L. A. Fabiola Hernández Flores
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. C.P. 68725

Tel. 951 5536365, 951 5536362

Sitio Web www.unsij.edu.mx